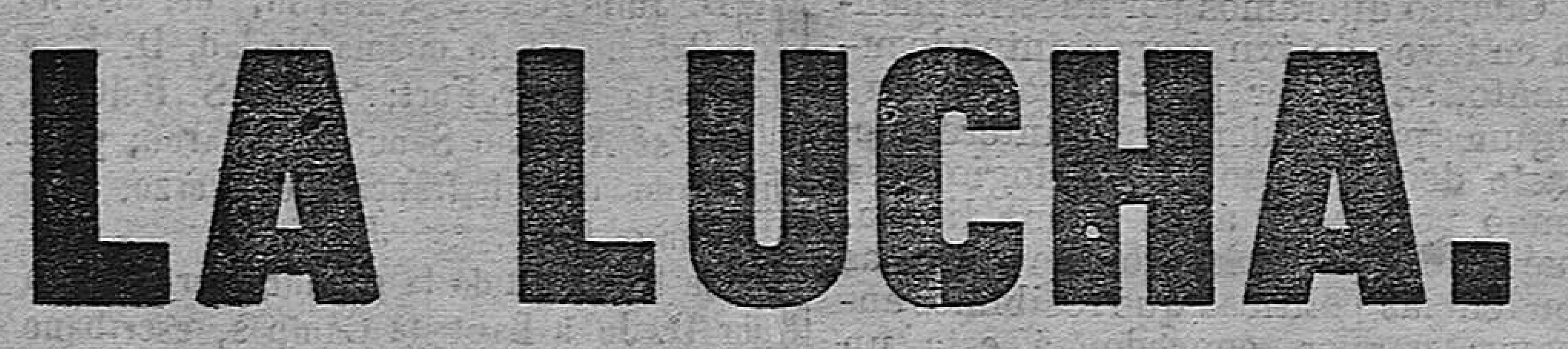
Año VI. Dómingo 2 de Enero de 1876. Núm. 1025.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.° 3, 1.° derecha.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. linea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

JUNTA DIRECTIVA
DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Á LOS COMITÉS DE LAS PROVINCIAS.

Circular.

Próximo á inaugurarse el período electoral, segun se desprende de las terminantes declaraciones hechas por el gobierno en su circular del 21 del corriente mes, dictando las reglas á que deben sujetar su conducta los agentes de la administracion pública, antes y despues de abiertos los comisios, los que suscriben, plenamente autorizados por la junta directiva del partido constitucional, creen llegado el momento de dirigirse á sus correligionarios, en nombre y representacion del Centro político que les ha honrado con su confianza, para darles cuenta de las gestiones que aquel ha practicado y de sus definitivos acuerdos.

El primer cuidado de la junta, apenas constituida, fué el de reunir y clasificar debidamente las reclamaciones fundadas que los comisionados de los comités formularon contra el proceder hostil á nuestros amigos seguido en las provincias por los delegados del gobierno, al abrigo de las anormales circunstancias en que la nacion se encuentra y de los cambios radicales en el trascurso de un año ocurridos. A pesar de los obstáculos que oponian de consuno á sus trabajos la premura del tiempo y las precauciones con que la recelosa desconfianza de la administracion suele caminar en casos estraordinarios para no dejar huella de sus ilegalidades, los incompletos aunque numerosos datos que la junta directiva del partido constitucional llegó á recoger en pocos dias, afirmaron en el ánimo de todos sus individuos el convencimiento de que era moralmente imposible acudir á las urnas mientras no se modificasen las condiciones de lucha en sentido mas equitativo, mientras el poder público dispusiese á su antojo, sin cortapisa de ningun género, de los irresistibles elementos de intimidacion y fuerza que el ejercicio prolongado de la dictadura ponia en sus manos, y mientras de algun modo no se restableciera el imperio de las leyes, que garantizan en las naciones, ordenadamente regidas, no solo la libertad, la seguridad y la propiedad de los ciudadanos, sino la natural influencia y participacion moral de todas las opiniones pacíficas y de todos los intereses legítimos en la marcha y gobernacion del Estado.

Porque no es fácil que el cuerpo electoral desempeñe con independencia sus importantísimas funciones cuando en la esfera política y en la administrativa ve mermados, ó mejor dicho, suspendidos todos sus derechos; cuando, por una parte, el estado de sitio, las facultades discrecionales que el decreto sobre destierros y embargos concede á las autoridades, sin mas limitacion que la de su prudencia, la miserable vida que arrastra la prensa periódica, sometida á procedimientos arbitrarios, y otras medidas de la misma índole, que las necesidades de la guerra pueden hacer temporalmente indispensables, pero que son incompatibles con la práctica regularizada del sistema constitucional, han debilitado, cohibido y postrado la conciencia pública; y por otra parte, las atribuciones escepcionales que el gobierno retiene indefinidamente, nombrando sin la intervencion del país las corporaciones populares, y cambiando fuera de los términos establecidos por la ley, los jueces y fiscales municipales, han ahogado, en provecho del poder, la iniciativa de la opinion, que es la ancha y sólida base sobre la cual descansa el régimen parlamentario.

Apreciando en su verdadero valor la gravedad de este anómalo estado, pero inspirándose al mismo tiempo en los nobles sentimientos de su partido, y conociendo que el deber de las grandes colectividades políticas no está solo en lamentar las desventuras de la patria, sino en procurar su remedio, porque es error funestísimo y siempre peligroso esperar con impasible calma el bien del esceso del mal, toda vez que aun cuando la pasion ciega y fascinada por triunfos tan engañosos como efímeros crea en ocasiones lo contrario, la ley moral no permite que, en definitiva, aproveche el daño á quien, pudiendo evitarle, le desea y consiente, la junta directiva juzgó que no debia tomar resolucion alguna sobre la árdua y difícil cuestion electoral, ya indirectamente planteada, sin apurar de antemano todos los medios legales, elevando al gobierno, y en caso preciso al rey, en demanda de imparcialidad y justicia, la razonada esposicion de sus recelos y de sus quejas. De esta suerte, el partido constitucional declinaba toda responsabilidad en los conflictos que pudieran sobrevenir, y demostraba elocuentemente con la lealtad de su conducta, en el supuesto de que al fin se le hubiera hecho imposible intervenir en la anunciada contienda electoral, que no procedia así por despecho ni apego á la política de retraimiento, condenada en principio por todas las escuelas liberales, ni siquiera por temor á las desventajas con que siempre combaten en España las oposiciones, sino por que falto de garantías, abrumado bajo el peso de una dictadura omnímoda, habia crecido de espacio, de armas legales y hasta de libertad de accion para desplegar sus fuerzas en la lucha, ó mas bien en el simulacro de lucha á que en condiciones tan desiguales se le hubiera llamado.

Espusimos las dudas y quejas de nuestros correligionarios; escuchamos por primera vez formales promesas de garantías, varias de las cuales ha consignado ya solemnemente el gobierno en su circular del 21 del mes actual, y que constituian la mas esencial de nuestras exigencias; apreciamos algunas de sus esplicaciones en lo que tenian de razonables y exactas, porque no habíamos acudido á estas entrevistas con el propósito deliberado de solicitar lo imposible, prescindiendo de toda consideracion, para buscar hipócritos pretestos á actitudes violentas, que en último resultado, y por ese encadenamiento fatal de todas las exageraciones políticas, solo pueden favorecer á la reaccion mas ó menos insidiosa y á la demagogia desalentada, igualmente aborrecibles para el pueblo español, que todavía no ha convalecido de sus desastrosas consecuencias.

Obedeciendo á este desinteresado criterio, y en virtud de acuerdo unánimemente adoptado, la junta redactó y puso, por nuestro conducto, en manos del gobierno la recapitulacion de hechos y cargos que habia reunido, y que, en su concepto, hacian vano é ilusorio el ejercicio del derecho electoral. Debemos declarar con entera franqueza, que los miembros del ministerio con quienes conferenciamos no desconocieron en absoluto el fundamento y la exactitud de nuestras reclamaciones, cuya evidencia se imponia; léjos de eso, manifestáronse propicios á satisfacerlas en la medida y proporcion que las circunstancias consintiesen.

Nada pactamos, porque no hay pacto posible entre quien reclama justicia y quien tiene obligacion de hacerla; no tuvimos que abdicar ninguno de nuestros principios, porque ni se nos propuso, ni hubiéramos aceptado la discusion sobre este punto; no contrajimos ningun compromiso público que menoscabase la dignidad del partido, ni solicitamos gracia alguna, porque íbamos allí con la integridad nuestra representacion, y debíamos devolverla intacta, como la habíamos recibido de la junta.

La junta directiva, enterada por los que suscriben de las intenciones legales del gobierno espuestas, en parte, como prueba de su sinceridad, en el documento oficial anteriormente citado, ha reconocido unánimamente la conveniencia de que el partido constitucional concurra á las próximas elecciones. Para adoptar esta determinacion, que responde á su vivo deseo de contribuir al restablecimiento de la paz pública en esta sociedad tan hondamente perturbada, ha tenido en cuenta, no solo la apremiante necesidad que el país siente de poner sus instituciones y libertades, con el concurso poderoso de las Córtes, á cubierto de los hechos de fuerza, sino la urgencia de que la nacion española entre al fin en un período normal, ordenado y libre de la peligrosa inseguridad de la dictadura.

El partido constitucional acudirá, pues, á las urnas, sin más escudo que su buena fé y sus honrados propósitos. No abrigamos el temor de que el gobierno olvide los compromisos de legalidad que voluntariamente ha contraido, con tanta mas razon, cuanto que él seria, si lo hiciera, el mas perjudicado. Además, siempre le quedaria al partido constitucional, el dia en que se convenciese de la inutilidad de sus sacrificios, franco y espedito el camino de la protesta, y no faltaria en el seno de la representacion nacional alguna voz autorizada que acriminara al poder público por su antipatriótica inconsecuencia.

Tal vez desde el establecimiento del sistema parlamentario en España no se ha presentado una ocasion tan favorable como la presente para suavizar las relaciones de los partidos, que, amaestrados por las dolorosas enseñanzas de la esperiencia, han aprendido cuán tristes y aniquiladores consejos son los del ódio. Mantenga enhorabuena cada cual sus principios, sus procedimientos y sus tendencias; pero guárdense todos las mútuas consideraciones y respetos que deben guardarse los hijos de una patria comun, porque la pasion engendra la injusticia y la injusticia es madre de las catástrofes. Para evitar la deplorable reproduccion de hechos que nos han conducido al borde del abismo, comprometiendo la causa de la libertad, á costa de tantos esfuerzos conquistada, únicamente pedimos al gobierno lo que de derecho nos corresponde y por obligacion nos debe: imparcialidad y tolerancia, no solo para nuestro partido, que eso sería obedecer á móviles egoistas y mezquinos, sino para todos los que, dentro de la ley y por medios pacíficos, aspiran al triunfo y á la aplicacion gubernamental de sus doctrinas.

Pero sean cuales fueren las disposiciones y propósitos del gobierno, no debemos confiar solo en sus ofrecimientos para entrar en la inmediata lucha electoral. Los partidos políticos viven por su organizacion, y son mas respetables y respetados, a medida que es mas grande su unidad de fuerzas, mas sólida su constitucion y mas compacto su núcleo. Aprovechando, pues, el período electoral, próximo á abrirse, nuestros correligionarios deben proceder inmediatamente á la reorganizacion definitiva de los comités del partido, cuidando de que tengan unos en otros conveniente y justa representacion; es decir, los locales en los de distrito, y los de distrito en los de provincia. El íntimo enlace, ó mas bien, la compenetracion de los elementos activos de nuestra comunion política, unidos por el vínculo de las ideas y encaminadas al mismo fin en estrecha haz y perfecta disciplina, dará mayor impulso á sus trabajos, hará que mas fecunda su propaganda, y facilitará la vigilancia que debemos todos ejercer sobre las operaciones electorales, para no ser en ocasion alguna ni sorprendidos ni burlados.

Dispuestos á impedirlo en cuanto de ellos dependa, los que suscriben, autorizados por la Junta directiva, velarán por el exacto cumplimiento de la ley y de las garantías de imparcialidad que se les han ofrecido, y harán llegar al gobierno las reclamaciones justificadas de nuestros correligionarios, con la solicitud que reclaman y merecen los intereses políticos del partido constitucional.

Madrid 26 de Diciembre de 1875.—Los vice-presidentes de la Junta directiva, Práxedes Mateo Sagasta.—Augusto Ulloa.—Antonio Romero Ortiz.—Eduardo Alonso Colmenares.

Señor presidente del Comité constitucional de....

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 30 publica el decreto que habíamos anunciado relativo á consejeros de Estado.

Se declaran comprendidos en el artículo 5.º de la ley de 17 de agosto de 1860, y podràn ser nombrados consejeros de Estado los jefes superiores de la Administracion que cuenten dos años en plaza efectiva de dicha ó mayor categoría.

Se reducen à cuatro las plazas de consejero de Estado que pueden proveerse segun el art. 7.º de la misma ley en personas que, aun cuando no se hallen comprendidas en las clases de empleos ó cargos enumerados en los arts. 5.º y 6.º, se hayan distinguido notablemente por su capacidad y servicios.

Se deroga el art. 6.º del decreto de 1.º de junio de 1874.

Extrangero.

El 16 del actual se verificó en Rusia la recepcion que los embajadores españoles ofrecen á la sociedad distinguida del imperio. Los salones del palacio de la embajada estaban ricamente ataviados; la marquesa de Bedmar, esposa del embajador, y la señora del primer secretario, lucian ricos adornos de pedrería; los ministros todos asistieron y la fiesta fué verdaderamente espléndida y brillante.

Lisboa 28.—La recepcion solemne del embajador de España, Sr. D. Alejandro de Castro, ha tenido lugar hoy á la una de la tarde.

Este diplomático, además de las fórmulas de estilo, dijo lo siguiente:

«Portugal y España son como dos buenos y viejos amigos que, recordando sus parecidas y respectivas glorias, pueden y deben vivir juntos, sin otras rivalidades que las de un honroso estímulo para aumentar otras glorias cada uno de ellos, al amparo de las monarquías constitucionales por que ambos se rigen.»

S. M. F. contestó al señor embajador de España en los términos mas corteses, y terminó diciendo:

«No dejaré, pues, de emplear todos los medios á mi alcance para conservar la buena armonía y estrechar cada vez más las relaciones de sincera amistad que felizmente subsisten entre dos pueblos unidos por la identidad de sus instituciones políticas.

En cuanto á vos, señor embajador, mucho me complace el poder aseguraros que tengo en el debido aprecio vuestra ilustracion y las distinguidas cualidades que os adornan.»

Ragusa, 28.—El resultado del combate empeñado hace ya tres dias, entre Garatzko y Duga todavía es desconocido. El camino de Ragusa á Trebigne está minado.

GERONA 2 DE ENERO DE 1876.

EL MANIFIESTO.

En otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores el manifiesto que al partido Constitucional acaba de dirigir la Junta directiva del mismo. En él se hacen protestas del mas sincero y franco patriotismo y se refiere lo acontecido en las entrevistas tenidas con el Gobierno por los Vicepresidentes de las secciones, y se desmiente de un modo directo y solemne las fábulas y chismes que estos dias han inventado los que no pueden ver con buenos ojos que el partido constitucional se muestre en los momentos presentes, tan respetuoso con los poderes públicos y tan decidido á cooperar al afianzamiento de la libertad é instituciones que rijen.

Cuanto dijéramos por nuestra cuenta en favor de tan importante documento, sobre ser pálido, podría para algunos parecer demasiado interesado: baste decir, como único elogio á su fondo político y á su forma literia, que todos los periódicos de distintas tendencias políticas que recibimos anteayer y ayer, conceden á esta un mérito extraordinario y al primero, es decir, al fondo, al espíritu como si dijéramos, gran trascendencia por su elevacion de miras y afirmaciones patrióticas. ¿Qué mas podríamos decir en favor de este documento modelo de literatura y de concepto expresivo que darle pueda mayor realce?

Por eso suprimimos el exámen que es costumbre hacer en tales casos, contentándonos con remitir á los lectores de LA LUCHA al original, el cual, apesar de su extension, publicamos íntegro para que de todo el mundo sea conocida la actitud plausible en que está colocado el partido mas liberal de cuantos dentro del círculo de la legalidad vigente se ajitan, del partido constitucional cuyo presente responde á su historia y á cuyo porvenir le están reservados nuevos laureles y nuevas glorias.

Por esto, nosotros que venimos juzgando de las personas y de las cosas con la imparcialidad propia de nuestro carácter independiente, venimos reconociendo en nuestros amigos de siempre el amor á la pátria que les inspira en todos sus actos, la fé en sus principios que les guía por doquier y su lealtad jamás desmentida á la libertad y al verdadero sistema representativo, á cuyos intereses han rendido siempre sagrado culto sin que se les pueda acusar de traidores ni de veleidosos, y si alguno lo duda, la prueba le ofrecemos en el manifiesto.

AGRICULTURA.

NUEVA ENFERMEDAD DEL NARANJO.

Mr. J Landerer anuncia la aparicion de una nueva enfermedad del naranjo, limonero y otros árboles congéneres que se cultivan en Grecia, principalmente en la isla de Nayos y Pàros. Produce esta enfermedad un insecto que no ha sido determinado todavía, y análogo, segun el Sr. Landerer, à la *Phylloxera vastatrix*.

Ningun precedente ostensible anuncia la invasion de la planta que se vá á secar, no existiendo por otra parte un solo punto de la raiz que no se vea acometido por un millon de pequeños insectos que, no saciándose con los jugos, corroen y destruyen la planta, poniéndola mustia y afligida, hasta hacerla perecer.

El Sr. Landerer recomienda contra este azote el uso del agua fenizada, ó una preparacion de azufre con cal, que se esparce alrededor de la planta acometida.

El autor asegura haber obtenido buen éxito de su prescripcion; pero se permite indicar que, tanto el agua fénica como la preparacion líquida del azufre, no pueden obrar eficazmente si no se empapa toda la tierra en la que se encuentra el pequeño insecto que ataca la raiz del naranjo.

Aunque separada por el mar esta plaga, que puede llegar á ser un peligro más para la existencia de nuestros naranjos y limoneros, demasiados hostigados por otras funestas enfermedades, será conveniente que cunda la alarma, para que no se traigan frutos ni plantas de las mencionadas islas.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Han sido nombrados escribanos de actuaciones habilitados: del distrito de S. Pedro de Barcelona, D. Víctor Pineda y D. Julio Usera y Martin; del distrito de Palacio de la misma ciudad, D. Juan Bautista Gil y Fort; del de S. Beltran, D. José Antonio Sanchiz y Maroó; y del juzgado de Villafranca del Vierzo, don Domingo Lazo.

Se ha admitido la renuncia presentada por D. Juan Bautista Campos, escribano del juzgado de Villacarrillo.

Se ha mandado anunciar las vacantes de dos escribanías en Villafranca del Vierzo, una en Villalva y otra en Puente Caldelas.

—Han sido trasladados, accediendo á sus deseos, el magistrado de la audiencia de Granada D. Pedro Torres é Isunsa á la audiencia de Búrgos, y D. Francisco Delgado y Padilla, que lo es de esta, á Granada.

—Han sido trasladados los abogados fiscales: D. José Antonio Fernandez Montejano, de la audiencia de Valencia à la de Albacete, y D. Antonio Monaster y Feu, que lo es de Albacete, á Valencia.

—Se ha concedido grado de coronel, con la antigüedad de 28 de junio de 1874, al teniente coronel D. Vicente Vargas, ayudante del general Gasset.

—Ha sido ascendido á cónsul de segunda clase el vice-cónsul de España en Oporto, Sr. Tejada, y trasladado á Seneur (Dinamarca).

—Han sido nombrados inspector jefe de ferro carriles D. José Garcés Marcilla, y comisarios de primera y tercera clase D. Francisco Siniesga y D. Alfredo José Cuenca Llana.

—Han sido nombrados notarios por oposicion en el territorio de la audiencia de Granada: de Pedro Martinez, D. Antonio Uceda; de Dalias, D. Manuel Oliveros; de Casa-Bermeja, D. Antonio Parra.

—Ha sido nombrado comandante militar de Lucena (Castellon), el coronel D. Felix Aznar.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Perpiñan 26 de Diciembre de 1875.

Sr. Director de LA LUCHA.

Estimado amigo: acabo de llegar de mi viaje á Burdeos, y por consiguiente recorrido toda la falda de los Pirineos, y me he convencido por lo que he visto y oido, que los carlistas que pululan en toda dicha línea, están abatidos, sin ánimo de emprender una segunda campaña, á menos que las Juntas Católicas y Legitimistas de Francia, Bélgica, Alemania, Austria é Italia, les enviasen treinta ó cuarenta millones, al objeto de no vejar nuevamente los pueblos de Cataluña, Valencia y Aragon cansados y esquilmados hasta lo infinito por la canalla absolutista, y esto ellos mismos confiesan que es imposible, puesto que en vista del resultado que ha tenido su campaña, les han retirado aquellas su confianza, y les han negado todo recurso en armas y dinero: todos los gefes y demás partidarios están convencidos de que, si entraban con armas y volvian á exigir á los pueblos las contribuciones y exacciones que han sido víctimas, se levantarian en masa como un solo hombre y los aniquilarian.

Por otra parte, están resentidos y humillados por su rey y señor, porque varios gefes como Miret, Moore y otros procedentes de las facciones del Centro, y demás de menor graduacion que entraron en Francia acosados por nuestros bravos soldados, se dirigieron á Navarra pensando que allí serian colocados con los mismos grados en aquel ejército, y don Cárlos les dijo *nones; no quiero manzanas podridas que me hechen á perder las que tengo buenas*, y los dejó de remplazo sin darles un céntimo: de modo que casi todos han vuelto á la emigracion prefiriendo estar entre sus compañeros dentro de una nacion que tantas deferencias les ha tenido y tiene (por mas que digan lo contrario las comunicaciones que cruzan ambos gobiernos) que morirse de hambre hechos unas estátuas á la vista de sus correligionarios políticos.

En Tolosa ví à Tristany cantando la palinodia en medio de sus adeptos, de los cuales existen allí muchos, que se reunen, y van á paseo, y sin embargo el gobierno francés lo tolera, (ignorando si nuestros representantes han dirigido alguna queja al nuestro).

Lo que pasa en Tolosa, sucede en todos los pueblos y caseríos fronterizos desde Pau hasta Port-vendres, y á pesar de estar dispuestos á no hacer nada por el estado presente, siempre es una amenaza, son centinelas avanzados que con veinte y cuatro horas pueden invadir nuestras provincias cuatro ó quinientos hombres, y con algunos que seles añadiesen, darnos otra vez un que sentir; todo espatriado que no tuviese salvo conducto de nuestro Gobierno, deberia ser internado, en los pueblos que abraza desde la frontera Suiza hasta la Lorena y Bélgica no permitiendo estas aglomeraciones carlistas en nuestra frontera.

Todo lo que no sea así, podremos decir que el Gobierno francés es el que proteje descaradamente á los amigos de nuestras discordias civiles, ayudando á encender la tea de la discordia para volver nuevamente á la guerra fratricida que tantos males ha causado á nuestra querida patria, digna de todos modos de mejor suerte.

Ningun carlista de los que he hablado cree que Savalls esté preso por el pretendiente, puesto que, si así fuese, le hubiera fusilado á las veinte y cuatro horas porque no ignora sus robos y su cobardía por los mismos amigos que eran antes del bandido, ellos lo creen en Inglaterra ó en los Estados Unidos.

Adios querido amigo hasta otro dia, Suyo siempre.—M.

Puigcerdá 26 Diciembre de 1875.

Muy Sr. mio: En esta disfrutamos de una temperatura casi primaveral, sol apacible y sin nieve en todo el llano, que, para nosotros es una gran ventaja porque podemos cruzar por todas partes á pié enjuto librándonos así de los fuertes catarros de que las humedades casi siempre nos son causa; de modo que á nosotros se nos ha de permitir decir que á la paz de la tierra ha coincidido la del cielo, tal era la perpétua alarma en que aquí se vivia anteriormente á causa de los carlistas y los excesivos frios que en los años anteriores se iban sucediendo.

Por ahora pues, vivimos tranquilos en todos sentidos, y ni aun en vísperas de elecciones en que, segun dicen, nos hallamos, se observa aquí la excitacion en los ánimos, ni el movimiento extraordinario que en general les son precursores, por la razon de que casi todos están acordes en esta invicta Villa y la Cerdaña en nombrar Diputado á Córtes á nuestro muy digno paisano D. Juan Fabra, quien de años hace se viene desvelando haciendo todo el bien que le ha sido dable para el país que le ha visto nacer.

Por ello V. comprenderá, que el periódico de escasa importancia que se publica en esta todos los sábados titulado «El Puigcerdanés» está muy lejos de representar la opinion ó ideas de esta comarca acerca de este particular, al descubrir á voz en grito, como hace en su número 46, que, su candidato es D. José M.ª de Despujols; y que hace muy mal por lo mismo tal periódico de oponerse, acaso por sugestiones extrañas, á las miras sensatas sobre ello de esta Villa y Cerdaña, cuyos intereses por otra parte dice que defiende,

mas que mas habiendo desde un principio tal periódico declarado terminantemente que su mision no era política.

Como siempre de V. afectísimo S. S. — *El Corresponsal.*

GACETILLA GENERAL.

Para dar cabida al manifiesto que publicamos en el lugar preferente de este número, nos hemos visto obligados á retirar el segundo fondo y parte de las gacetillas que teníamos confeccionadas.

—Hé aquí como describe *La Opinion* de Tarragona del 30 de Diciembre último, la entrada en aquella capital del ex-obispo de esta diócesis y nuevo arzobispo Excmo. é Ilmo. Sr. D. Constantino Bonet.

Ayer, dice, conforme se habia anunciado, hizo su solemne entrada en esta capital el Excmo. é Ilmo Sr. Doctor don Constantino Bonet y Zanuy. A las diez y media aproximadamente salieron de las Casas Consistoriales el Excelentísimo Ayuntamiento, Sr. Gobernador civil y Comandante general de la provincia precedidos de un numeroso cortejo en que figuraban las autoridades judiciales, gran número de diputados provinciales, jefes y subalternos de todas las oficinas de la Administracion, jefes y oficiales de distintas armas, el claustro del Instituto, Cuerpo consular, representantes de varias corporaciones y algunos particulares. Dirigióse la comitiva á la Catedral y reuniéndose allí al Cabildo y clero de la diócesis, recorrieron procesionalmente la carrera de antemano designada, hasta las afueras de la puerta de Santa Clara, sitio señalado para recibir á S. E. Ilma. A las once, un repique general de campanas anunció á este vecindario que llegaba á Tarragona el ilustre Prelado y un numeroso gentío acudió á los alrededores de la carretera de Barcelona.

Despues de permanecer algunos momentos ante el altar, que provisionalmente se habia levantado, y de los ritos acostumbrados en tales casos, dispúsose S. E. Ilma. á verificar su entrada en la ciudad y emprendió la marcha la comitiva precedida de una escolta de caballería á la que seguian los gigantes y cabezudos. Toda la carrera se hallaba engalanada, y en el Portalet se veia el arco dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento. Al llegar á la Catedral, tuvieron allí lugar los ceremoniales de costumbre. Despues de terminados estos, S. E. Ilma. pronunció un discurso en latin en contestacion al que le dirigió el Sr. Rincon, pasando luego al Palacio Arzobispal acompañado del Excelentísimo Ayuntamiento. Al disolverse la comitiva, el Sr. Alcalde dió las gracias á las Autoridades y á todos los demás concurrentes.

Seguros estamos de que el nuevo Prelado de esta diócesis habrá quedado sumamente complacido del recibimiento que se le ha hecho en Tarragona, prueba innegable de las muchas simpatías que ha logrado ya conquistarse antes de sentarse en la silla arzobispal que han honrado tantos de sus ilustres antecesores.

—Desde hoy princiamos á publicar LA LUCHA tres veces á la semana deseando de todas veras el poder aumentar las ediciones en el número que deseamos.

—Ayer se celebró en nuestra Sta. Iglesia Catedral el *Te-Deum* que debia haberse celebrado dos dias antes en conmemoracion á la proclamacion del Rey D. Alfonso XII

—Unimos nuestros ruegos á los del colega local para que, por quien corresponda se ordene la apertura de la puerta de S. Cristóbal.

—Es ya oficial el nombramiento del valiente y pundonoroso brigadier Cirlot para mandar las fuerzas destinadas á operar en la provincia de Barcelona.

—Desde hoy reparte nuestras ediciones D. Jaime Verdaguer, á quien nuestros abonados de la Capital reconocerán como el único autorizado para cobrar el importe de los respectivos recibos.

Correo de Madrid.

Del 28.

En el consejo de hoy se ha tratado del nombramiento de representante de España en la capital del orbe católico, si bien no se ha acordado aun quien ocupará este puesto.

—Segun noticias que tenemos por exactas, las Córtes se reunirán el dia 15 de febrero. La eleccion de diputados empezará el dia 20 de enero, haciéndose inmediatamente despues la de senadores.

—Hoy ha quedado en consejo de ministros aprobada la reforma que ayer anunciamos respecto al consejo de Estado, rebajándose á cuatro el número de los consejeros de libre eleccion, si bien se facilita mas al gobierno que hasta ahora la designacion de los consejeros de esta clase.

—La junta directiva del partido constitucional ha nombrado una comision de su seno, que entienda en todas las quejas que puedan venir de provincias relativas á elecciones.

—Se ha prorogado hasta el 10 de enero próximo la recepcion de objetos destinados á la esposicion de Filadelfia en los depósitos de la Península.

—El fiscal de imprenta no tendrá, como ayer digimos, la categoría de magistrado, sino de teniente fiscal de la audiencia de Madrid. Los tribunales especiales se compondrán todos de magistrados. Sus nombramientos se publicarán al mismo tiempo que el decreto.

Correo del 29.

En los círculos políticos se daba anoche gran importancia á la reunion celebrada ayer tarde en el círculo conservador por los Sres. Ulloa, Romero Ortiz y Alonso Colmenares.

—Dice anoche un periódico:

«Nos escriben del Norte que si la temperatura sigue mejorando será probable que antes de lo que se creia empezarán las operaciones en grande escala.»

—No solo en concepto de *La Polica*, sino en cocepto de muchas personas, el preámbulo del decreto de convocatoria á Córtes será un verdadero programa de gobierno.

—Las diez brigadas de que consta el ejército de la derecha, se situarán en los siguientes puntos: la de Cassola en Oteiza y Monte Esquinza; la de Pardo en Puente la Reyna; la de Arias en Lizarbe; la de Molins en Larraga; la de Bonanza en Monreal; la de Gamir en Lumbier; la de Bargés en Huarto y Villaba; la de Acellana en Pamplona; la que debia mandar el Sr. Bayle, en Olite, y la del Campo en Berasoin y Pueyo.

—Dice anoche un periódico:

«Los Sres. Montero Rios, Llano y Persi y Becerra (D. Manuel), que se presentaban candidatos á la diputacion respectivamente por los distritos de Palacio, de la Latina y de la Audiencia de esta córte, han resuelto segun nuestras noticias, no tomar parte en la próxima lucha electoral.»

—Dice anoche un periódico:

«La reunion del partido progresista democrático celebrada en la tertulia de la calle de Carretas, tiene mas importancia que una renovacion de cargos. Ha sido un acto político y una adhesion al principio monárquico de los que han asistido, entre los cuales habia muchos que en otro tiempo se habian apartado un tanto de ese principio.

Nos complacemos en consignarlo así, como tributo de justicia á esos hombres públicos, y como esperanza de paz para el país.»

—La *Gaceta* de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

«Segun los partes recibidos, anteayer se presentaron á indulto en Castro cuatro carlistas con armas, del primer batallon cántabro. Ayer lo verificaron en el mismo punto, cuatro músicos con instrumentos, entre ellos un sargento y dos cabos del citado batallon, un soldado con armas y otro sin ellas. En Vitoria se presentaron dos individuos del quinto batallon castellano y un sargento encargado de los telégrafos ópticos en la provincia de Alava.»

—El dia 2 se reunirán los radicales monárquicos que se proponen luchar en las próximas elecciones, para adoptar acuerdos definitivos.

Correo del 30.

La comision de notables, que por citacion del Sr. Cánovas del Castillo se reunió ayer tarde en la Presidencia del Consejo de ministros, estuvo conferenciando hasta las siete y media de la noche.

Despues de discutir ámpliamente cual debia ser la conducta de la comision encargada de redactar el proyecto del nuevo Código fundamental, una vez publique la *Gaceta* el decreto de convocatoria, acordaron redactar un manifiesto al país en el cual se de cuenta detallada de aquellos trabajos, dando á conocer nuevamente aquel proyecto, cuyas bases han de servir para la nueva Constitucion que elaborará la futura Asamblea.

A este fin resolvieron reunir á la subcomision de los nueve, para que esta á su vez, convoque á una junta general á la comision de los treinta y nueve, que discuta y apruebe el indicado manifiesto.

Han sido encargados de la redaccion del mismo los Sres Barzanallana, Llorente y Alonso Martinez.

—Muchos periódicos de ayer, amigos y adversarios que fueron del general Prim, dedican frases sentidas á la memoria del soldado valeroso.

Provincias

Por la provincia de Gerona, capital, señor Sagasta; Sta. Coloma, Alberto Quintana; y por Figueras, Fermin Alvarez.

—En la reunion del comité electoral de Cataluña en Madrid, han sido aceptados como candidatos constitucionales: Por el tercer distrito de Barcelona, Rius y Taulet; por el quinto, Baró; por Villanueva, Balaguer; por Granollers, Ferratges; por Mataró, Iglesias; por S. Feliu, Elias; por Tarrasa, Planas; por Manresa, Rey; por Villafranca, Madorell; por Vich. Pons; por Castelltersol, Maluquer; por Igualada, Godó.

Los candidatos ministeriales: Torol, en Tarrasa; Valenti, en Mataró; Barrat, tercer distrito en Barcelona; Bosch y Labrús, segundo distrito del mismo; Puig y Llagostera, Villafranca; Cabirol, Arenys de Mar; Castell de Pons, Igualada.

—San Sebastian, 28.—Arratsain nos ha enviado hasta ahora 22 granadas.

Sobre Hernani fueron lanzadas ayer 15 sin causar bajas.

—Tudela 28 —Ha llegado la brigada Del Campo y sale mañana con el general Prendergast. Mañana tambien llegarán las últimas tropas de Cataluña afectas al cuartel general del ejército de Navarra.

—Reus 28.—Las tropas del ejército de Cataluña han aprovechado el mes de descanso para mejorar su equipo, y á su paso por Zaragoza se les ve en el mas brillante estado de policía

—Orense 26.—Decia esta mañana en los soportales de la plaza un asíduo lector de *La Correspondencia* que desearia se repitiesen las elecciones con frecuencia, porque era un medio eficaz de desamortizar las onzas de oro de Cárlos III y Cárlos IV, que tienen y buscan su domicilio en esta tierra y en América.

Bugallal y Alvarado, entre los amigos del gobierno, Merelles y Mosquera entre los adversarios, cuentan con numerosos y decididos partidarios para la lucha en los comicios. Se comenta la abstencion de los Sres. Valldarrama y marqués de Vaamonde, que tenian de antiguo distritos seguros.

—El término de Siruela (Badajoz) se halla completamente invadido por la langosta en estado de canuto, no contando los pueblos infestados con suficientes recursos para atacar aquella plaga.

Variedades.

LA INTRANSIGENCIA.

FABULA INOCENTE.

Un gallego soñaba
que un ángel protector le visitaba,
y que en su provinciana algarabia
soplándole á la oreja le decia:
—Farruco, no te inquietes
ni andes más con las penas á cachetes,
cesaron tos apuros;
toma esos dos billetes,
que son lo mismo que doscientos duros,
y vuélvete á tu aldea
donde alguna rapaza te desea.
—Si que haré, contestaba el buen Farruco,
como gallego, cuco;
pero si he de tomar ese tesoro
no ha de ser en billetes, sino en oro.
—Oro no traigo á mano
que con la carga fatigara al viento,
recíbelo en papel, que es lo mas llano,
y si quieres cambiar paga el descuento.
—¿Pagar yo la primada? No en mis dias,
vaya al diablo el que busque gollerias:
en oro, solo en oro lo recibo,
y ya para esconderlo me apercibo.
—Pues siendo así, me voy por un instante
y luego te lo traigo, Dios mediante.

—

En esto el buen gallego despertóse,
sobre el flaco jergon incorporóse,
y mirando en redor irresoluto
dijo: ¡qué bruto soy, señor, qué bruto!
Si yo tomo en papel aquel dinero
mañana estoy camino de Vivero:
en oro lo he querido
y ¿quién me vuelve ya lo que he perdido?

—

Políticos conozco tan menguados
que están en este cuento retratados:
papel tomar no quieren
y por no perder algo pobres mueren.
Yo les oigo gritar muy satisfechos,
y al Gobierno que acuña las monedas
digo, uniendo los dichos á los hechos:
—¡Dame mi libertad y mis derechos,
si no puedes en oro, en lo que puedas!

PACO ILA.

ULTIMA HORA.

(Agencia «Imprenta.»)

Madrid 30.—Se ha celebrado modestamente en la Basílica de Atocha, el aniversario del fallecimiento del general Prim, al cual asistió multitud de personas de todas las clases sociales, habiéndose depositado en su sepulcro bastantes coronas.

Madrid 31.—Los notables se reunen el domingo para aprobar su manifiesto y designar los candidatos para diputados á Córtes.—La mayoría de los comités constitucionales de provincias ha aceptado ya los acuerdos de la Junta Directiva del partido en Madrid.—El señor Nocedal se presenta candidato á la diputacion á Córtes.

El Ayuntamiento y la Diputacion de Soria han elevado al gobierno una exposicion contra los fueros.

En el sorteo de la loteria han sido premiados con 2,500 pesetas los siguientes números despachados en Barcelona: 9,593, 31,216 21,258, y el 32,102 despachado en Gracia. El premio mayor ha tocado al 23,686, despachado en Puenteáreas; el segundo al 25,783, en Búrgos, y el tercero al 8,567, despachado en Madrid.

Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment.

SECCION DE ANUNCIOS.